

ACTA DE LA REUNIÓN CELEBRADA POR LA MESA DE CONTRATACIÓN DE LA AGENCIA MADRILEÑA DE ATENCIÓN SOCIAL

COMPOSICIÓN DE LA MESA:

Presidenta:

- La Jefa de División de Contratación Administrativa, D^a. Estela Vázquez Lacunza.

Vocales:

- El Letrado de la Comunidad de Madrid, D. Tomás Navalpotro Ballesteros.
- La Interventora Delegada, D^a. Patricia Falcón Fernández.
- La Jefa de Área de la Subdirección General de Centros y Programas, D^a. Albertina Oria de Rueda Salguero.
- La Jefa de Servicio de la Subdirección General de Centros y Programas, D^a. Carolina Gemma Villadóniga Fernández.

Secretario:

- El Jefe de Servicio de Contratación, D. José Pedro Rodero Díaz.

En Madrid a 30 de julio de 2021, en la sala de reuniones sita en la planta 9^a de la sede de la Agencia Madrileña de Atención Social, calle Agustín de Foxá nº 31, y a las 10:00 horas, se reúnen por medios electrónicos, de acuerdo con lo previsto en el artículo 17.1 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, los miembros de la Mesa de contratación que al margen se expresan, designados por Resolución de la Gerencia de la Agencia Madrileña de Atención Social de fecha 26 de septiembre de 2015, publicada en el B.O.C.M. de fecha 20 de noviembre de 2015, en relación al procedimiento abierto denominado:

“Suministro del equipamiento de hostelería para la seguridad e higiene alimentaria en varios centros adscritos a la Agencia Madrileña de Atención Social de la Comunidad de Madrid (8 lotes)”. A/SUM-005832/2021

1) Orden del día

Proceder a la calificación de la documentación administrativa aportada por los licitadores que han presentado las mejores ofertas para los lotes 2 a 8 del contrato.

2) Desarrollo de la reunión

En virtud del acuerdo de la Mesa de contratación en su reunión de 7 de julio de 2021, se procedió a requerir la documentación especificada en la cláusula 15 del pliego de cláusulas administrativas particulares (PCAP), a las siguientes empresas, para los lotes indicados.

Lotes 2 y 6: TOTAL EKIP, S.L.

Lotes 3, 7 y 8: ALARSA HOSTELERA, S.L.

Lote 4: MADRID HOSTELERIA DE SUMINISTROS, S.L.

Lote 5: TEDHINOX, RM. S.L.

Examinada y calificada por la Mesa de contratación la documentación aportada por dichas empresas, se observa lo siguiente:



LOTES 2 y 6: TOTAL EKIP, S.L.- Documentación correcta

LOTES 3, 7 y 8: ALARSA HOSTELERA, S.L.

Lote 3

No se encuentra acreditada la solvencia técnica, exigida por el artículo 89.1 e) de la LCSP, por lo siguiente:

- ✓ Partida 1 “Taquilla”:
La documentación de la oferta en este suministro recoge “Taquilla con 2 puertas”. El punto 1 del pliego de prescripciones técnicas particulares (PPT) indica “módulo de taquilla metálica doble con 4 puertas”.
- ✓ Partida 5 “Termómetro digital con sonda”:
La documentación de la oferta en este suministro recoge “Precisión: $\pm 1^{\circ}\text{C}$ ”. El punto 6 del PPT indica “precisión: $0,5^{\circ}\text{C}$ ”.

Sería necesaria ampliación en las siguientes partidas:

- ✓ Partida 4 “Termómetro alimentos”:
Es preciso se amplíe información relativa al punto 4 del PPT “Estanqueidad según IP65 o superior” al no aportar información al respecto la oferta.
- ✓ Partida 5 “Termómetro digital con sonda”:
La documentación de la oferta en este suministro no aporta información suficiente para poder corroborar el punto 3 del PPT: “Estanqueidad IP 65 o superior”.
Es preciso se aclare información relativa al punto 5 “sonda de acero inoxidable con cable” al recoger la oferta “elemento sensor: termistor”.

Lote 7:

No se encuentra acreditada la solvencia técnica por lo siguiente:

- ✓ Partida 1 “Abatidor grande”:
La documentación de la oferta en este suministro recoge “Medidas exteriores L x F x A 1.200 x 1.095 x 2.465”. El punto 17 del PPT indica “Dimensiones aproximadas: altura 2080 mm; ancho 750 mm; fondo 740 mm”. No puede considerarse una mejora a lo requerido dada la imposibilidad material de espacio en el centro para su ubicación.
- ✓ Partida 2 “Termómetro ambiental”:
La documentación de la oferta en este suministro recoge “Precisión: $\pm 1^{\circ}\text{C}$ ”. El punto 6 del PPT indica “precisión: $0,5^{\circ}\text{C}$ ”.

Sería necesaria ampliación en las partidas siguientes:



- ✓ Partida 1 “Abatidor grande”:
Es preciso se aclare información relativa al punto 3 del PPT “Integral (grupo integrado, no a distancia)”.
- ✓ Partida 2 “Termómetro ambiental”:
La documentación de la oferta en este suministro no aporta información suficiente para poder corroborar el punto 3 del PPT: “Estanqueidad IP 65 o superior”.

Es preciso se aclare información relativa al punto 5 “sonda de acero inoxidable con cable” al recoger la oferta “elemento sensor: termistor”.

Lote 8:

No se encuentra acreditada la solvencia técnica por lo siguiente:

- ✓ Partida 4 “Horno regeneración”:
La documentación de la oferta en este suministro recoge “Sistema de descalcificación semi automática”. El punto 8 del PPT indica “Limpieza y descalcificación automática (...)”.

La documentación de la oferta en este suministro recoge “Dimensiones ancho 929 mm; Fondo 964 mm; alto 1800mm”. El punto 10 del PPT indica “Medidas aproximadas: 1700-1800 mm de máxima altura x ancho 780- 880 mm de máximo y fondo 800 mm”.
- ✓ Partida 6 “Baño maría industrial capacidad 6 GN”: La documentación de la oferta en este suministro recoge “Dimensiones: 1065 x 267 x 610/660”. El punto 7 del PPT indica “Dimensiones aproximadas: 700 x 1100 x 600 mm”.

Sería necesaria ampliación en las partidas siguientes:

- ✓ Partida 4 “Horno regeneración”:
La documentación de la oferta en este suministro no aporta información suficiente para poder corroborar el punto del PPT: “(...) Acristalamiento triple cámara cocción” y punto 10 “Separador centrífuga de la grasa”.
- ✓ Partida 6 “Baño maría industrial capacidad 6 GN”:
La documentación de la oferta en este suministro no aporta información suficiente para poder corroborar el punto 3 del PPT: “Volumen total aproximado 50 litros”.

LOTE 4: MADRID HOSTELERIA DE SUMINISTROS, S.L.

Se observa defectos en la documentación presentada relativa a la solvencia técnica o profesional, artículo 89.1 a) de la LCSP, debiendo subsananlos de la siguiente forma:

- Deberá acreditar haber realizado durante uno de los tres últimos años suministros que sean de igual o similar naturaleza que los que constituyen el objeto del contrato, atendiendo a tal efecto a los tres primeros dígitos de los respectivos códigos CPV,



indicando su importe, fechas y destinatario público o privado de cada uno de los lotes, por un importe igual o superior a **263.345,00 euros**.

Los suministros efectuados se acreditarán mediante una relación de los suministros, en la que se indicará su naturaleza y cuantía, así como con **certificados** expedidos o visados por el órgano competente, cuando el destinatario sea una entidad del sector público; cuando el destinatario sea un sujeto privado, mediante un certificado expedido por este o, a falta de este certificado, mediante una declaración del empresario acompañado de los documentos obrantes en poder del mismo que acrediten la realización de la prestación. Los certificados deberán incluir objeto, importe, fecha y el destinatario, público o privado de los suministros así como la indicación de la correcta ejecución del mismo.

En la documentación aportada no presenta ningún certificado que acredite la relación de suministros presentada.

LOTE 5: TEDHINOX RM, S.L.

Se observa defectos en la documentación presentada relativa a la solvencia técnica o profesional, artículo 89.1 a) de la LCSP, debiendo **subsananlos** de la siguiente forma:

- Deberá acreditar haber realizado durante uno de los tres últimos años suministros que sean de igual o similar naturaleza que los que constituyen el objeto del contrato, atendiendo a tal efecto a los tres primeros dígitos de los respectivos códigos CPV, indicando su importe, fechas y destinatario público o privado de cada uno de los lotes, por un importe igual o superior a **263.345,00 euros**.

Los suministros efectuados se acreditarán mediante una relación de los suministros, en la que se indicará su naturaleza y cuantía, así como con **certificados** expedidos o visados por el órgano competente, cuando el destinatario sea una entidad del sector público; cuando el destinatario sea un sujeto privado, mediante un certificado expedido por este o, a falta de este certificado, mediante una declaración del empresario acompañado de los documentos obrantes en poder del mismo que acrediten la realización de la prestación. Los certificados deberán incluir objeto, importe, fecha y el destinatario, público o privado de los suministros así como la indicación de la correcta ejecución del mismo.

Los certificados presentados suman un importe inferior a 263.345,00 euros.

3) Acuerdos adoptados:

A la vista del desarrollo de la reunión y de la documentación calificada, la Mesa de contratación por unanimidad, **ACUERDA:**

- 1) **Elevar** al órgano de contratación **propuesta de Resolución de adjudicación** de los lotes **2 y 6** del contrato a favor del licitador que a continuación se indica:



TOTAL EKIP, S.L., en las siguientes condiciones:

- Base imponible lote 2: **6.602,00 €**
 - Base imponible lote 6: **29.014,00 €**
 - Plazo máximo de entrega de los suministros en los dos lotes: **30 días naturales.**
- 2) Considerar que **ALARSA HOSTELERA, S.L.**, en cumplimiento del artículo 150.2 de la LCSP, **ha retirado su oferta** a los **lotes 3, 7 y 8**, al no acreditar adecuadamente las características técnicas de las partidas especificadas en el apartado 2 de la presente acta.
 - 3) **Solicitar la subsanación** de la documentación presentada por **MADRID HOSTELERIA DE SUMINISTROS**, al lote 4 y **TEDHINOX RM, S.L.**, al lote 5, especificada en el apartado 2 de la presente acta, concediéndoles un plazo de 3 días.
 - 4) **Proponer** al órgano de contratación como **adjudicatario** de los **lotes 3 y 8** al siguiente licitador mejor clasificado en cada uno de ellos y que se relacionan a continuación, previo requerimiento de la documentación especificada en la cláusula 15 del PCAP que rige el procedimiento, que deberán presentar en el plazo de diez días hábiles, a contar desde el siguiente al que reciban el requerimiento:

Lote 3: PROYECTOS DE INGENIERIA INSTRUMENTACIÓN Y CONTROL, S.L.
Lote 8: TOTAL EKIP, S.L.
 - 5) **Proponer** al órgano de contratación **declarar desierto el lote 7**, al no haber más empresas licitadoras.

Sin más que tratar, se da por finalizada la reunión. Y para que conste y surta efectos oportunos, se extiende la presente acta en el lugar y fecha al principio indicados.

EL SECRETARIO

Vº Bº LA PRESIDENTA

José Pedro Rodero Díaz

Estela Vázquez Lacunza

